



COMUNICADO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE DOCENTES (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA– ITM PARA EL PERIODO 2026 – 2028

## EL COMITÉ DE GARANTÍAS

### Informa que:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 202600627 del 27 de marzo de 2026, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A NUEVO PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE DOCENTES, (PRINCIPAL Y SUPLENTE), ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITM PARA EL PERÍODO 2026 – 2028”; se procede a emitir comunicado mediante el cual se verifica el cumplimiento de requisitos de los aspirantes, por parte del Comité de Garantías

La Resolución No. 202600627, en su Artículo 4º indica que los candidatos deberían ostentar y/o cumplir con las siguientes calidades y requisitos:

**Artículo 4.** *Los aspirantes a ser elegidos representantes de los docentes, principal y suplente, ante el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas de la Institución Universitaria - ITM, deberán acreditar la siguiente calidad:*

- *Ser un profesor que se encuentre en servicio activo y escalafonado al menos en la categoría de profesor asistente.*

A su vez, el artículo 5º, de la resolución en mención indica que los candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito, al correo [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), los siguientes documentos:

1. *Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente); en la inscripción se debe conformar la plancha en la cual se señalará claramente el nombre del primer renglón, quien será el representante titular o principal y del segundo renglón, quien será el representante suplente.*



1. *Diligenciar el formato donde los candidatos, principales y suplentes, manifiesten expresamente no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.*

Que de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 004 de 2011, aplicable de manera supletoria, de conformidad con el Artículo 60 del Acuerdo 011 de 2025 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección, de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co) y las verificaciones realizadas con las diferentes dependencias de la institución concluyó lo siguiente frente al cumplimiento de las calidades y requisitos indicados en el Artículo 4 y 5 de la resolución No. 202600627.

### FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS

PLANCHA No. 1			
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CANDIDATO PRINCIPAL	VERIFICACIÓN REQUISITOS
Juan Carlos Molina García	70322949	Juan Carlos Molina García	Cumple con la calidad de docente en los términos del Artículo 4 y allegó la documentación indicada en el Artículo 5 de la Resolución No. 202600627
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CANDIDATO SUPLENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS
Francisco Javier Córdoba Gómez	71734696	Francisco Javier Córdoba Gómez	Cumple con la calidad de docente en los términos del Artículo 4 y allegó la documentación indicada en el Artículo 5 de la Resolución No. 202600627
<b>CONCLUSIÓN:</b> La Plancha No.1 cumple con las calidades y requisitos para ser elegible			

PLANCHA No. 2			
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITA	VERIFICACIÓN REQUISITOS
Juan Guillermo Paniagua Castrillón	15510510	Juan Guillermo Paniagua Castrillón	Cumple con la calidad de docente en los términos del Artículo 4 y allegó la documentación indicada en el Artículo 5 de la Resolución No. 202600627
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CANDIDATO SUPLENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS
Manuel Romero Sáez	669763	Manuel Romero Sáez	Cumple con la calidad de docente en los términos del Artículo 4 y allegó la documentación indicada en el Artículo 5 de la Resolución No. 202600627
<b>CONCLUSIÓN:</b> La Plancha No.2 cumple con las calidades y requisitos para ser elegible			

Que conforme lo anterior las planchas que cumplen con los requisitos exigidos para ser representante ante el consejo de facultad respectiva es:

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS: REPRESENTANTE DOCENTES**

- Plancha No.1, queda habilitada para ser eligibles.
- Plancha No.2, queda habilitada para ser eligibles.

El presente comunicado se expide a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

CONRADO AUGUSTO SERNA URAN  
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS

Proyectó: MICHELLE CASTAÑO GONZALEZ  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL

Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

